

Parral,

DECRETO EXENTO N° 1052

24 Feb 2012

VISTOS:

- 1) El Decreto N°865 que aprueba el Presupuesto Daem para el año 2011, de fecha 31 de Diciembre del 2010 .-
- 2) Lo dispuesto en el D.F.L. N°3063 del 13/06 de 1980 y sus modificaciones.
- 3) La Factura N°124323 de fecha 30 de Agosto de 2011, de "IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES TECNODATA S.A."
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5) El Decreto N°5496 del 22 de Noviembre de 2011, que autoriza la adquisición de los bienes inventariables que se indican.
- 6) Nota de Debito N°259 de fecha 31 de Enero 2012.-

CONSIDERANDO:

Que por un error administrativo del Proveedor IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES TECNODATA S.A. al no enviarnos a tiempo la Nota de Débito N°259 del 31 de Enero 2012 y siendo fundamental incorporarla en el Decreto Exento N°5496, que dio de alta los bienes que allí se individualizan, se procede en esta oportunidad a complementar y corregir el citado Decreto en el siguiente sentido.

DECRETO:

1.- **CORRIGASE**, el Decreto N°5496, de fecha 22 de Noviembre 2011, en el siguiente sentido

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
4158	D	1 PROYECTOR EPSON POWERLITE BRIGHT LINK45 5WI+EDUCACIONAL	\$248.999.-	LICEO FEDERICO HEISE MARTI
4159		1 NOTEBOOK HP COMPAQ CQ43-177LA		
4160		1 PROYECTOR EPSON S10+EDUCACIONAL		
4161		1 PIZARRA ACRILICA 141X177	\$1.880.200.-	
4162		1 TELON MURAL DATAWORLD 1.52X1.52 MTS ANTIFLAMA/ANTICORROS ION CON CABLE		
4163		1 AMPLIFICADOR DE SEÑAL USB 2.0 CON EXTENSION A 5 MT.		
4164		1 ACCESS POINT LINKSYS WIRELESS WAPP-54G	\$45.220.-	
TOTAL:			\$2.903.434.-	

2.-**DÉSE**, el alta de la especie mencionada para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

3.-**IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto al ITEM 214.05.01.053 "PROYECTO EQUIPAMIENTO ESPECIALIDADES T.P.LICEO F.HEISE", la suma de \$2.903.434.- (Dos millones novecientos tres mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos.-)

4.-**ESTABLECESE**, que el presente Decreto es parte integrante, corrige y complementa el decreto exento N°5496, de fecha 22 de Noviembre de 2011.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

IUE/ARC/JMM/CMF/LBA/arss.

DISTRIBUCION:

- 1.-Archivo Municipalidad.
- 2.-Archivo Daem.
- 3.-Archivo Sub-Depto. Finanzas, Daem.
- 4.-Archivo Sub-Depto Adquisiciones e Inventarios, Daem.

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
AECALDE DE PARRAL

00989
2011

ABOGADO
MUNICIPAL
PARRAL